



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

F/N ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 2.627

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires".

Objeto:

Procedimiento de auditoría a realizarse al momento de producirse un cambio de funcionario.

Período auditado:

28 de Junio de 2019

Normativa relevante:

- Const. de la CABA.
- Ley N° 70.
- Ley N° 2.627.
- Decreto N° 363-GCABA/15 estructura funcional.
- Resolución N° 88-SCGBA/17 cambio de funcionario.
- Resolución N° 12-ENTUR/19 modifica estructura funcional ENTUR.
- Resolución N° 21-ENTUR/19 designa DGDTU.
- Resolución N° 149-ENTUR/19 renuncia presentada por la Sra. Karina Perticone al cargo de Directora General de la DGDTU

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

Gerente Operativo de Coordinación de Auditorías:

Dra. D'ERASMO, Mariana.

Equipo de Trabajo:

Lic. MENDOZA, Johanna

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 03/19

Secretaría General y Relaciones Internacionales

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Dirección General Desarrollo Turístico (DGDTU)

Alcance:

Las tareas fueron realizadas desde el día 1 de julio de 2019 hasta el 12 de septiembre del mismo año y comprendieron los siguientes procedimientos:

- Compilación y análisis de la normativa aplicable.
- Apertura del Expediente Electrónico N° EX 20.658.755-UAIENTUR/19 (EE) y remisión del mismo a la DGDTU para la carga de los formularios.
- Verificación de la aplicación de los procedimientos establecidos en el Anexo I de la Resolución N° 88-SGCBA/17.
- Verificación y análisis de la documentación requerida por la Resolución N° 88-SGCBA/17 y remitida por la DGDTU mediante el EE.

Limitaciones al alcance:

No fue posible realizar el corte de la información contenida en la solapa "Sindicatura" del sistema SADE, debido a que la mencionada solapa no se encontraba actualizada con la estructura definida mediante la Resolución N°12-ENTUR/19, entre ellas la DGDTU, lo que impidió su normal funcionamiento. Se generó ticket para la mesa de ayuda SADE.

Principales hallazgos/observaciones:

1. Se constató una diferencia de pesos 266.779,14 en el Formulario XII.-Inventario físico y el reporte de movimiento emitido por el sistema SIGAF, contra el Reporte detallado de inventario, lo cual representa una falla en el proceso de registración contable.
2. En el formulario X.1.-"Cierre de Libros" no se ha consignado el número de DNI, el nombre y apellido del personal que intervino en representación del organismo, representando un incumplimiento normativo de la Resolución N° 88 SGCBA/17.
3. Se constató la existencia de errores en el Acta del procedimiento de cambio de funcionario que denotan fallas de supervisión e incumplimientos normativos.
4. Se observó que no se vinculó al EE el formulario XI: Corte de normativa informado en la Planilla de resumen lo cual indica incumplimiento normativo.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se concluye que, en términos generales, se ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17 en la DGDTU. No obstante ello, deberá fortalecerse el control aplicado sobre el inventario de bienes y la supervisión de los formularios en futuros procedimientos por cambio de funcionarios, a fin de dar total cumplimiento a la normativa vigente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto Imprevisto N° 03/19: "Procedimiento de auditoría a realizarse al momento de producirse un cambio de funcionario"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.